

Pastas dentales

Señor Director:

A raíz del reciente retiro preventivo del mercado de una serie de pastas dentales, parece importante aclarar a la población que en Chile las instituciones encargadas de regular aspectos relacionados a la venta y distribución de productos cosméticos como son las pastas dentales operan de manera correcta.

A la fecha, tanto el Sernac como el Instituto de Salud Pública han emitido informes y comunicados respecto al retiro de los productos, indicando cuáles son, los posibles efectos adversos y qué medidas tomar respecto de su uso.

Como profesionales de salud bucal es de suma relevancia monitorear aspectos tan cotidianos como el uso de los elementos de higiene oral, así como también es importante que los usuarios se informen con respecto al contenido de lo que utilizan todos los días.

Todo elemento de higiene oral legalmente comercializado en Chile cuenta con las aprobaciones de instituciones internacionales y locales, por lo que se hace necesario tranquilizar a los pacientes y confiar en que las medidas han sido tomadas en pro de resguardar la salud de las personas.

Felipe Oyarzo
Académico Escuela Odontología UDP